

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2013, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, el Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, conforme dictamen de la Comisión Informativa de Tráfico, Seguridad Ciudadana y Transportes celebrada en fecha 16 de diciembre de 2013.

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, a fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones o reclamaciones que considere oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, significando que el expediente en cuestión se encuentra a efectos de consultas en la Secretaría del Ayuntamiento de Illescas, sito en la plaza del Mercado, número 14.

Illescas 27 de diciembre de 2013.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.- 85